LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Colegio Distrital
Luis López de Mesa

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 13053 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1.986

CONFIERE A

Alejandro Mejía Gómez

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 79'697.620 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 9 FOLIO No. 2

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA D. C., A 2 DE Diciembre DE 1.994

KAMAY – BOGOTA

Powered by CamScanner

Acta de Grado **COLEGIO DISTRITAL LUIS LOPEZ DE MESA**

Diagonal 32 A Sur Nº 14A-97 Tel. 2092368
JORNADA MAÑANA

Inscripción S. E.
DANE: 11100136769

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C. a los DOS (2) día (s) del mes de DICIEMBRE de 1.9 94 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL LUIS LOPEZ DE MESA Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por El Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 13053 del 17 de Octubre de 1986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE ALEJANDRO MEJIA GOMEZ
C.C. ó T. I. No. 79697620 de BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 09 de fecha DICIEMBRE 2 DE 1994 que consta de _____ alumnos graduados, comienza con el nombre de CARMEN ELISA ALVARADO MORALES y se cierra con el nombre de NUVIA JANNETH YAYA SOGAMOSO.

Firmada y Sellada por: DAVID GOMEZ CAMARGO Rector y _____ Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá, D. C. a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 1.9 94

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

Rectora
C. C. No. 17.197.019 B/F

Secretaria
C. C. No. 41.960.768 Bgtá